



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2012

RES.H.Nº 0658-12

Expte.No.4061/12

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple en "Estado, poder y medios en Argentina y Latinoamérica"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 13/03/12, autorizó el citado llamado con la Comisión Asesora y veedores correspondientes;

Que por un error involuntario en la redacción de la Resolución H.No.192/12 mediante la cual se da forma a lo aprobado por el Consejo Directivo, se consignó erróneamente la característica del cargo, fijándolo en la categoría regular;

Que por Resolución H.No.260/12 se efectúa la convocatoria del cargo en las características antes indicadas;

Que preventivamente por Resolución H.No.483/12 se dejaron sin efecto las Resoluciones H.No.191/12 y 260/12;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tales defectos a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones H.No.260/12 y 483/12 por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H.No. 192/12 en el sentido de dejar aclarado que el Consejo Directivo autorizó el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino a término, de Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple en "Estado, poder y medios en Argentina y Latinoamérica".

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Docencia.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLORENTINA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

